

BUIN, 04 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4580 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Con fecha 31 de octubre de 2023, en Decreto Alcaldicio N° 3488, se sanciona la modificación de la Ordenanza Sobre Condiciones para Fijar la Tarifa de Aseo Domiciliario por extracción de Basura y Exenciones Total y Parcial.

2.- El Memorándum N° 957, de fecha 22 de noviembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la exención de Derechos de Aseo periodo 2024-2026 a los beneficiarios cuyas solicitudes ingresaron desde el 01 al 15 de noviembre de 2024. Se adjunta solicitud y documentos de respaldo.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la exención en el pago de Derechos de Aseo Domiciliario, por el periodo 2024 – 2025 – 2026, a los siguientes beneficiarios, quienes ingresaron sus solicitudes desde el 01 al 15 de noviembre de 2024:

N°	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	%	CAUSAL
1		RUBIO GOMEZ MARIA TERESA	9		100%	RSH. 0-40% MENOS INGRESOS-PENSIONADA
2		AGUILERA CACERES CRISTIAN OMAR	1		100%	PENSIONADO- DISCAPACIDAD
3		RAMIREZ FONTALVE MARIA RAQUEL	4		100%	PENSIONADA
4		CASTRO PINTO ALMA ILUSION	4		100%	PENSIONADA
5		HERNANDEZ BARRERA LEONARDO MANUEL	1		50%	RSH. 51-60% MENOS INGRESOS-PENSIONADO
6		FLORES GONZALEZ ALAMIRO SEGUNDO	5		100%	RSH. 0-40% MENOS INGRESOS (con deuda)
7		FONSECA VARGAS ERICK ESTEBAN	1		100%	RSH. 0-40% MENOS INGRESOS
8		ROSALES FIGUEROA ANA MARIA	7		100%	RSH. 0-40% MENOS INGRESOS-PENSIONADA
9		GARRIDO VASQUEZ MARIA ADELA	7		100%	RSH. 0-40% MENOS INGRESOS
10		CANIGUAN AMIGO TERESA DE LOURDES	1		100%	RSH. 0-40% MENOS INGRESOS
11		TORRES MALDONADO RUTH NOEMI	1		100%	RSH. 0-40% MENOS INGRESOS
12		NUÑEZ RAMIREZ MANUEL ARMANDO	9		100%	RSH. 0-40% MENOS INGRESOS-ENF. CRONICA
13		MANZO SANDOVAL CLAUDIA	1		100%	DISCAPACITADA (con deuda)
14		OVALLE LARA ELIANA DEL CARMEN	1		100%	RSH. 0-40% MENOS INGRESOS
15		PERALTA DIAZ PETRONILA UBERLINDA	:		100%	PENSIONADA
16		PARRAGUEZ DROGUETT ELIANA DE LAS MERCEDES	!		100%	PENSIONADA (contribuciones)

2.- Déjese establecido que las exenciones se fundamentan en lo establecido en el Título V del Decreto Alcaldicio N° 3488 de fecha 31 de octubre de 2023.



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá efectuar la respectiva rebaja del sistema.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. G.M.G. V.Z.S. mss.

DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Condonación\Derechos de Aseo\2024\Exención 2024-2026_Memo 957.doc